



Miércoles, 24 de diciembre de 2014

## **Boletín 1015 – 12/14 – Verificación de Emisiones, Italia – A Nivel Mundial**

Recientemente la Asociación ha recibido información relativa a un nuevo esquema de controles sobre los bunkers de los buques en el Puerto de Génova.

Como es sabido por los Miembros, los buques atracados o fondeados en los puertos de la UE están obligados a utilizar combustible con un contenido máximo de azufre del 0,1%. A partir del 1 de enero de 2015 las autoridades portuarias locales en la Terminal VTE en Génova Voltri implementarán controles periódicos de los bunkers a bordo.

También nos gustaría recordar a los Miembros sobre las nuevas regulaciones de emisiones de azufre que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2015.

Las nuevas directrices sobre la aplicación del Anexo VI del Convenio MARPOL Reg. 18 en una zona de control de emisiones (ECA) acaban de ser publicadas por el MOU Paris. En las mismas se incluyen las referencias que los Oficiales de Control del Estado Rector del Puerto buscarán durante una inspección de Control del Estado Rector (PSC) dentro de una ECA o en el primer puerto después de transitar por una ECA. A través del enlace incluido en la versión inglesa se puede acceder a estas directrices.

Las directrices de la industria más recientes sobre el cumplimiento de los requisitos de azufre de la ECA, publicados por la Cámara Internacional de Transporte Marítimo, se pueden encontrar en el enlace incluido en la versión inglesa de este boletín.

### **Fuente de información:**

Loss Prevention Department